



Resolución Directoral Ejecutiva N° 139-2023/APCI-DE

Miraflores, 08 de noviembre de 2023

VISTOS:

El Informe N° 0089-2023-APCI/OGA de fecha 31 de octubre de 2023, de la Oficina General de Administración; y, el Informe N° 0691-2023-APCI/OGA-UAP de fecha 31 de octubre de 2023 de la Unidad de Administración de Personal de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido en la Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI, Ley N° 27692 y sus normas modificatorias, la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Relaciones Exteriores, a cargo de ejecutar, programar y organizar la cooperación técnica internacional, también llamada cooperación internacional no reembolsable, que se gestiona a través del Estado y que proviene de fuentes del exterior de carácter público y/o privado, en función de la política nacional de desarrollo, y goza de autonomía técnica, económica, presupuestal y administrativa;

Que, los artículos 5° y 25° del Reglamento de Organización y Funciones de la APCI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 028-2007-RE y sus modificatorias, establecen dentro de la estructura orgánica de la APCI a la Oficina de Asesoría Jurídica, como órgano de asesoramiento de la APCI;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 133-2023/APCI-DE de fecha 20 de octubre de 2023 se designó temporalmente, al señor Carlos Alberto Castagne Saavedra, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI;

Que, con Informe N° 0089-2023-APCI/OGA de fecha 31 de octubre de 2023, la Oficina General de Administración, en señal de conformidad, eleva el Informe N° 0691-2023-APCI/OGA-UAP de la misma fecha, por el cual la Unidad



de Administración de Personal comunica que el señor Juan Miguel Zegarra Coello cumple con los requisitos para el puesto de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI y no se encuentra impedido o inhabilitado para el ejercicio de la función pública;

Que, con la finalidad de garantizar la continuidad del servicio, resulta necesario efectuar la designación en el puesto Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la APCI del señor Juan Miguel Zegarra Coello;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y la Unidad de Administración de Personal de la APCI; y

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27692, Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional - APCI y sus modificatorias; y, el Reglamento de Organización y Funciones de APCI, aprobado por Decreto Supremo N° 028-2007-RE, y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar, a partir del 09 de noviembre de 2023, al señor Juan Miguel Zegarra Coello, en el cargo de confianza de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2.- Remitir la presente Resolución a la Oficina General de Administración – Unidad de Administración de Personal - y al señor Juan Miguel Zegarra Coello, para las acciones correspondientes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal Institucional de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (<https://www.gob.pe/apci>).

Regístrese, comuníquese y publíquese.